



RADICADO 05266 31 10 002 2011-00781-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO, ANTIOQUIA
Veintiuno de julio de dos mil veintitrés

Para los fines pertinentes, SE AGREGA AL EXPEDIENTE la certificación expedida por el Director del Consultorio Jurídico de la Institución Universitaria de Envigado, que da cuenta que MARÍA CRISTINA VILLEGAS ARAMBURO es estudiante de derecho de la referida entidad.

Por otro lado, debido a que se acude a la figura de la sustitución del poder, previo a resolver el memorial radicado el 10 de julio 2023 se requiere a la estudiante de Derecho MARÍA CRISTINA VILLEGAS ARAMBURO, adscrita al consultorio Jurídico de la Universidad de Envigado, para que adjunte la sustitución del poder que le realizare RUTH ESTELLA MUÑOZ DÍAZ, quien funge como representante de LINA MARÍA LÓPERA ZAPATA, acorde con el proveído del 27/10/2022.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 79

Fijado hoy, 24 de julio de 2023, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

Secretaria



(m)